



ACTA DE LA

REUNIÓN CONJUNTA SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO CON LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ASUNTOS ECONÓMICOS QUE SE CONECTARÁN VIRTUALMENTE

Panamá 18 de marzo 2022

Dip Leandro Ávila, bienvenidos a todos, quiero comentarles que el diputado Ramiro Gutiérrez, quien es el presidente de esta comisión, tuvo que salir ayer mismo hacia su país, estuvo de manera presencial aquí en Panamá ayer y en la noche viajó, por lo que nos solicitó que coordinásemos esta reunión conjunta con las comisiones de Salud y de Asuntos Económicos. Entonces lo que propongo para irle dando ya la formalidad a la misma, tratar el tema de salud con el tema de los medicamentos falsificados, que hagan una breve presentación indicando su nombre, su país y de esta manera damos inicio formal a la reunión. Tomando en cuenta que los directivos de esta Comisión de Salud, de acuerdo al estado que tengo aquí presente, el diputado Luis Velásquez, Presidente, diputado Ronald González Valero, primer vicepresidente y el Senador Mario Fiad, segundo vicepresidente.

Por ende, entonces lo que propongo que los que estén de manera virtual hagan su presentación y posteriormente hacemos la presentación con los diputados y diputadas que están de manera presencial, estamos de esta forma dando inicio a la reunión de la Comisión de Salud. Por favor, diputados, se van presentando uno a uno los que están de manera principal. Gracias.

Acto seguido hacen uso de la palabra los parlamentarios Luis Velásquez Pérez (Cuba) presidente de la Comisión de Salud, los diputados por Ecuador Ronald González, Dip Joel Aabad Verdugo, Byron Maldonado y Dip Jorge Pinto; Dip Rodrigo Fajardo -Senador Mario Fiad (Argentina) y vicepresidente, Segundo de la Comisión de Salud del Parlamento; Dip Juan Carlos Alvarado, (Venezuela), presidente de las Comisiones de Derechos Humanos, Garantías Constitucionales, Seguridad Ciudadana y Régimen Penitenciario de su país - Dip Enzo Malan (Uruguay)- Sen Marisol J. Lopez-Tromp (Aruba), Romina Ginez Jimenez y Jaim Rivas Monge de Bolivia- Sen Sheldry Osepa, Sen Quincy Girigorie y Sen Eduard Braam, Juniel Carolina de Curazao

Dip Leandro Ávila (Panamá) secretario alterno de comisiones y, queremos darle la bienvenida a al Sr Juan José Arrieta, de FEDEFARMA quien ofrece su tiempo de manera de podernos brindar su experiencia y su conocimiento en esta materia a ser nuestro expositor en la mañana de hoy. Estoy seguro de que alguna inquietud que pueda quedar producto de su posición, los diputados presentes o los que están de manera virtual podrán hacer la pregunta correspondiente. Por ende, sin más, le damos la palabra a don Juan José Arrieta. Los micrófonos son suyos.

Juan José Arrieta -Gracias, señor presidente, y quiero agradecer una vez más al Parlatino por la invitación que se nos formuló para esta presentación, que realmente no tengo una presentación en sí.

Quisiera extenderle la preocupación que tenemos a nivel de la Federación de cada farmacéutica de Centroamérica y el Caribe, que es FEDEFARMA, una federación que constituye 19 casas farmacéuticas de innovación y desarrollo. También tenemos dentro de nuestra cartera, de productos, o sea de empresas, productores de productos o TC de todos los de venta libre que ustedes saben que son los más propensos a ser falsificados. Nosotros en el comercio ilícito hemos investigado mucho a nivel de Centroamérica y el Caribe y nos hemos encontrado con situaciones que realmente preocupan a nivel de los pacientes que consumen los medicamentos y en torno a todo este contexto de lo que constituye la mayor, nosotros en cuanto a lo que es el transporte, la falsificación, el trasiego de lo que, lo que más llaman importación paralela. Nuestra preocupación en cuanto a lo que es el mercado ilícito, en cuanto a medicamentos, que también lo compartimos con varios sectores de la industria, como lo que es el tabaco, los licores como la cerveza. Hemos visto a nivel de Centroamérica una corriente muy muy alta como, una mafia que se extendido por todo todos nuestros países, no solamente acá, también creo que debe haber lo mismo y sufre lo mismo a nivel de todo Latinoamérica. Hemos encontrado productos falsificados provenientes de China, en el caso les puedo comentar un caso muy específico de un analgésico muy popular y que se compara, o sea,. Uno lo ve y dice sí, es el mismo producto, pero sin embargo hemos hecho análisis a nivel de las empresas, se han hecho análisis de estos productos y lo más preocupante es que o no tienen ni siquiera el principio activo que se declara en el etiquetado, o bien, también se puede encontrar que son dosis bajísimas.

Los excipientes y toda la situación que se da también a raíz de esta de esta situación, este es bastante, bastante peligroso para FEDEFARMA y yo creo que para la industria en general y para las compañías que yo represento, no es también particular la parte, sobre todo el sufrimiento económico, como quiera que esto incluye. Entonces nosotros a la hora de externar, esta preocupación al Parlatino que compartimos muchísimo, en lo que es la situación que se da a nivel de paciente, no solamente producto de venta libre. Podemos hablar acá también de hasta vacunas que han sido falsificadas y esto se ha visto mucho por ejemplo en México, en este momento se me escapa la lista de países en que realmente han encontrado productos, como las vacunas anticovid falsificadas. También se ha visto en productos que son para el COVID, Para el tratamiento ya sintomático de este virus que se ha visto a nivel de Centroamérica, se ha encontrado productos de compañías como PFIZER que ellos tienen medicamentos para el tratamiento de COVID y realmente nos preocupa esta situación.

Creemos en FEDEFARMA que es muy importante encontrar la salida a esta situación, dado la importancia, sobre todo, como le decía hacia los pacientes. En si podemos decir que prácticamente nosotros tenemos un comité de comercio ilícito, también trabajamos en conjunto con la industria latinoamericana de autocuidado responsable. en este sentido, hemos también expandido brecha a la industria farmacéutica a nivel internacional en el TSI, que es el Farmacéutica Security Institute que nos ha extendido la mano para para tratar este tema sobre lo que es el comercio ilícito de medicamentos y que nos preocupa en esta mañana sobre lo que es la salud. Así que este le cedo la palabra a ustedes y cualquier consulta con mucho gusto.

Dip Leandro Ávila Muchas gracias. Señor Arrieta, responsable del Comité de Ilícito de FEDEFARMA. En efecto, el comercio ilícito de medicamentos es totalmente dañino para la salud. Es una preocupación que se ha venido ya discutiendo, conversando dentro del Parlantino. Por ende, se está trabajando precisamente en una especie de Ley modelo de la cual el Parlantino pueda aprobarla en su Mesa Directiva y que cada uno de los miembros que están en el Parlantino, representando sus países, puedan llevarla a su respectivo Parlamentos, Senado o Asambleas, para discutirla y ponerlas de acorde a la legislación de cada uno de los países. Aprovecho la presencia de don Juan José Arrieta para que de manera puntual, todo cualquier parlamentario que esté virtual o presencial quiera hacer alguna pregunta, con mucho gusto tiene los micrófonos. Algún parlamentario, desea hacer uso de la palabra.

Dip Ronald González. Senador Ricardo Velázquez, secretario de comisiones del Parlantino, diputado. Velázquez, presidente de la Comisión de Salud, asambleístas de mi país, medios de comunicación, a todo el público que nos acompaña de forma presencial y por los canales digitales. Mi país no está exento del comercio de medicamentos falsos y adulterados. En Ecuador se han registrado 102 controles que para verificar si hay insumos médicos o medicamentos con irregularidades, como falsificados, adulterados o alterados. Los datos proporcionados voy a citar a continuación, son de enero a noviembre del 2021. Estos datos son producto de los controles, donde se decomisaron 69.870 medicamentos. Este lote de lo registrado es en el 2020, en este año hubo 34.983 fármacos, sin embargo, en el 2019 la cantidad fue mayor de 282.792. Es necesario, colegas tomar en cuenta que el 2010 fue un año atípico por parte del líder del Gobierno. El artículo 217 del Código Orgánico Integral Penal sanciona el delito de producción, fabricación, comercialización y distribución de medicamentos caducados con pena privativa de libertad de 3 a 5 años. Investigaciones policiales muestran que las medicinas falsas ingresan a mi país, Ecuador, principalmente desde Colombia vía terrestre. Los sospechosos ingresan de manera ilegal por la frontera norte y distribuyen la mercadería en diferentes ciudades del Ecuador. Luego estas medicinas son comercializadas por personas en bazares y en mercados populares o comercio informal callejero. También hay casos en que las bandas usan las redes sociales para vender este tipo de productos. En mi país, Ecuador, la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, ARSA, pone en conocimiento a la ciudadanía que los medicamentos falsificados, adulterados o alterados representan un grave problema. Colegas diputados, senadores, asambleístas, no hay países que estén libres de este problema, desde Norteamérica y Europa hasta África, Asia y América Latina, lo que en un tiempo se consideró un asunto exclusivo de los países en vías de desarrollo y de bajos ingresos, se ha convertido hoy en un problema para todos. Con el aumento exponencial de las conexiones a Internet, los implicados en la fabricación n, distribución y suministro de productos médicos de calidad, sin estándar, espurios, etiquetado engañoso, falsificados o de imitación, han logrado acceder a un mercado mundial. Son una amenaza creciente que puede afectar no solo nuestra salud, sino también la economía de los países y otros factores de vital importancia. Con su distribución se pone en juego la salud de los

individuos y su propia vida. Se trata de un problema creciente, porque representa un negocio sumamente lucrativo para las personas malintencionadas que los introducen en los principales canales de distribución del sector farmacéutico. Nunca faltarán. Nunca. De eso estoy seguro estimados colegas, Este comercio ilícito. tanto nacional como internacional de medicamentos falsificados y alterados. Que la ilimitada codicia, compañeros. Asambleaístas, que la ilimitada codicia de estas bandas delictivas tenga en su deshumanizada actividad de expender, sensata y criminalmente cualquier brebaje. Ok, como se le dice aquí en mi pueblo, en mi país, en mi querida patria Ecuador. A esos remedios y que desesperadamente, por no hallarlos en farmacias ni hospitales públicos, recurren a cualquier fanteche para calmar sus dolencias. La crítica y convulsionada etapa de vida social y económica política en cualquier el país empuja a millones de desempleados a buscar medicina barata en los cuchitriles y es allí donde se juegan la vida y sobran las palabras, colegas senadores, los diagnósticos urgen de una inmediata curación y castigo. Nos hacen falta hechos. Gracias a todos ustedes por la cortesía e interés brindada a mi exposición. Un fuerte abrazo,

Dip Leandro Ávila Gracias, diputado Ronald González. En efecto, estamos en la Comisión de Comercio tratando el tema de los medicamentos ilícitos. Ha hecho una exposición el señor Juan José Arrieta, responsable del Comité de Ilícito de FEDEFARMA y ahora los diputados, tanto presentes como virtuales, pueden plantear su punto de vista o hacer las interrogantes que consideren necesario. Ofrecemos la palabra a quien bien tenga hacer uso de esta.

Dip Luis Velázquez presidente de la Comisión de Salud, Simplemente comentar que esto fue tema también de análisis de la reunión conjunta pasada y que bueno, indiscutiblemente lo que nos corresponde como Comisión de Salud es proyectarnos y alertar a los países del área de América Latina y el Caribe de este problema, que es complejo indiscutiblemente por razones obvias, al usar medicamentos que son falsos pueden conllevar a grandes problemas, no como todos conocemos no me voy a referir a esta parte, simplemente que bueno, ya se había comentado brevemente, la posibilidad o de establecer una declaración para pronunciarlo y que todo o una ley modelo en este sentido también para alertar a todo lo bueno en nuestros países sobre este problema. Yo creo que sobre eso debe estar la proyección de nosotros, de ambas comisiones. para que salga este producto final, que es lo que nosotros debemos al final, a la magnitud del problema es conocido, ya lo explicaba José. También comentaba Ronald y, por lo tanto.

me parece que lo que se ha debatido, lo que se ha informado es suficiente, sumando a lo anterior, para proceder de esta manera. Muchas gracias.

Dip Leandro Ávila Gracias a usted, compañero Velázquez

Dip Jorge Pinto, (Ecuador), pertenezco a la Comisión de Seguridad, Sr presidente, creo

que aquí ya hemos hablado de los peligros que conlleva las medicinas ilegales y el comercio de estos medicamentos. El tráfico de medicamentos ilegales cumple con una serie de características, que hacen atractivo a los grupos de crimen organizado y paralelamente hemos también hablado sobre las criptomonedas. Muchas de estas organizaciones reciben los pagos a gran escala en criptomoneda, que es irrastreable. Hemos hablado y creo que anteriormente también se habló aquí, precisamente en esta comisión, de que es necesaria una legislación heterogénea entre todos los países que somos miembros del Parlatino para de esa manera trabajar conjuntamente en contra de esta nueva práctica, de esta nueva economía del crimen organizado, que es la falsificación de medicamentos. Teniendo en cuenta que esto es muy peligroso para los diferentes países, especialmente cuando se aprovechan de países donde la economía ha sufrido golpes estrepitosos durante la pandemia.

Según la OMS, sabemos que esto puede causar o ha causado alrededor de un millón de muertes al año y esto es muy preocupante, un millón de muertes al **año por** medicamentos falsificados, daños en la salud. Estos medicamentos siempre tienen la cantidad incorrecta y del principio activo, el principio activo puede estar y tener componentes.

tóxicos o no medicinales como pintura industrial, hasta la cotiza, etcéteras venenosos y sustancias cancerígenas. Yo creo que todos estamos conscientes de los peligros que conlleva los medicamentos falsificados y creo que es el momento de hacer un llamado a todos los países miembros del parlatino para que trabajemos en una legislación conjunta para luchar contra esta nueva modalidad de crimen organizado. Tomando en cuenta que aquí no podemos acusar a ningún país en específico, yo creo que en todos los países hoy se fabrican medicamentos falsificados y son distribuidos en la calle, y mucho más ahora con el internet, donde las bandas del crimen organizado lo que hacen es distribuir este tipo de medicamentos a través de plataformas como MercadoLibre, IB, incluso en los mismos de Estados Unidos, y ahí es donde nosotros tenemos que tener una legislación bastante estricta para evitar que esto siga sucediendo. Gracias,

Dip Enzo Malan, de Uruguay. Gracias. Buenos días, creo dos cosas, primera, una general, sí que es necesario fortalecer estos instrumentos para combatir este tipo de delito, es necesario fortalecerlo. Pero quisiera hacer dos consideraciones.

Una, el tema de lo que abarca, que todos lo tenemos en cuenta, pero simplemente a manera de una consideración, si abarca diversos territorios y diversas jurisdicciones, diversas instituciones, por ejemplo lo judicial, jueces fiscales, lo administrativo, la defensa del consumidor, aduanas, actividades, actividades policiales, pero también el sector político, es decir, que los distintos parlamentos o los distintos actores políticos estemos tratando de conocer la dinámica de este delito y crear instrumentos eficaces. ¿Por qué digo esto? Pongo un ejemplo el compañero Pepe Mujica, expresidente Uruguay, decía el papel resiste cualquier cosa, es decir, el papel puede escribir lo que quieras. En el papel podés decir el instrumento más maravilloso. Ahora, en la práctica no sé si es eficaz. Entonces, como sector político tenemos que entender cuál es la dinámica de este delito, para crear instrumentos que realmente sean eficaces y que transforme la realidad. Sino

quedará solamente en una declaración, quedará solamente en leyes, pero no avanzaremos en eso. Eso como primera consideración.

Y la segunda consideración, más que nada, quizá como preguntas. Todo esto supone conocimientos de las particularidades sanitarias, no es cualquier tipo de delito. Entonces los proyectos de eficaces que nosotros podamos avanzar o los proyectos más marco deberían avanzar por ese lado en cómo los distintos actores que están involucrados en esto puedan tener un conocimiento específico de esta realidad. Segundo, todo lo que tiene que ver con el comercio electrónico y la trazabilidad, por ejemplo, de los medicamentos. ¿Entonces la pregunta es hasta qué punto hemos avanzado en esto? ¿Es posible la trazabilidad de los medicamentos y también tener en cuenta el tema del comercio electrónico en este tipo de delitos? Y, por último, que la coordinación entre todo esto que dije al principio que es, abarca muchísimos sectores territorio, jurisdicciones, facilite y no burocrática. No de alguna manera tranque el esclarecimiento del delito. Entonces, esas son las consideraciones que hemos estudiado el tema con algunos asesores que nos parece importante realizar, si avanzar en esto, pero tener muy claro el tema de los conocimientos particulares, el tema del comercio electrónico y el tema de la coordinación interinstitucional. Muchas gracias.

Dip Rodrigo Fajardo del Ecuador.

Muchas gracias, señor presidente. Más que nada quisiera hacerles una pregunta a los expositores. Se ha hablado aquí sobre la Comisión de Comercio Ilícito de Medicinas falsificadas, ¿cuál sería también el procedimiento para destruir estos fármacos? Para nosotros tener la certeza de que no se vuelva a comercializar los mismos y también en base a la experiencia que han tenido cada uno en sus propias legislaciones, si es que ha habido ya investigaciones sobre esta comercialización de esta medicina, falsificada y si es que ya han tenido, por ejemplo, penalizaciones en este caso. Y también como última pregunta, ¿cómo podríamos identificar en primer orden estas medicinas adulteradas? Muchas gracias.

Dip Leandro Ávila Gracias, diputado Fajardo. nuestro expositor Juan José Arrieta, nos pudiese colaborar con la inquietud del diputado.

José Arrieta Bueno, para tener una idea sobre lo que es las instituciones que están involucradas en este tema, hay mucha gente que nos puede ayudar y les puede ayudar a ustedes también, y sobre todo para entender lo que el mercado de ilícitos tenemos, que así como lo dice el señor diputado de que como cómo llegar a destruir estos medicamentos o bueno, si se podrían llamar medicamentos que sabemos que no son, podríamos también involucrar los Ministerios de Salud del área, porque ellos tienen cómo dar una nueva idea de todo lo que es relativo, a lo que es el cuestionamiento de la destrucción de medicamentos y como deben ser, porque esto va en buenas prácticas de manufactura que se podrían aprovechar en ese sentido. En cuanto a lo que es institución, nosotros podemos hacerles llegar una lista al señor presidente de cuales instituciones podrían también acoplarse al PARLATINO y a esta Comisión de Salud, para poder llevar a cabo una mejor instrucción de lo que se está trabajando a nivel mundial. Como le decía uno de los principales colaboradores en este sentido en FEDEFARMA en

la Farmacéutica Security Institute que está radicado en Estados Unidos. Ellos manejan una oficina en Europa, en África, oficinas también aquí en Latinoamérica, en Estados Unidos y que nos podrían colaborar para trabajar en conjunto y así ir tomando más fuerza lo que es contra el comercio ilícito.

Dip Leandro Ávila Gracias. Continuamos entonces con el diputado Jaime Rivera de Bolivia.

Dip Jaime Rivera Muy buenos días presidente. Un saludo cordial desde Bolivia de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia a todos los diputados, senadores, parlamentario del Parlato, primero he de felicitar a los expositores, gracias por la exposición, gracias por la moción de la ley. Nosotros como boliviano estamos trabajando, tenemos un seguro universal de salud que beneficia a toda la población boliviana, al gran esfuerzo de nuestro Estado Plurinacional y mediante ese seguro tenemos el objetivo que controla los medicamentos.

Pero estamos seguros de que esto va a beneficiar a toda Latinoamérica para que no se dé el contrabando de medicamentos. Vamos a apoyar, felicitar nuevamente la oposición a la moción de ley. Muchas gracias.

Dip Leandro Ávila Gracias, diputado. Algún otro diputado de manera virtual desea hacer uso de la palabra. Bien. Yo quisiera hacer unos comentarios que deben tomarse en cuenta, o creo que se pueden tomar en cuenta para el documento final que haga la Comisión de Salud. El tema de por qué crece el contrabando de medicamentos falsificados, para mí tiene una razón muy sencilla. Uno. Hay desabastecimiento de medicamentos en algunos países. El otro elemento pudiera ser lo caro que pueden ser los medicamentos de calidad. Y si le agregamos la desesperación de la población que requiere de los medicamentos, le hacen un camino fácil al contrabando de medicamentos ilícitos, alterados. Y es ahí entonces donde vamos a tener que demandar de nuestras autoridades en los respectivos países el acceso fácil a medicamentos de calidad para la población. Ese es un debate, que por ejemplo estamos haciendo aquí en Panamá, en la asamblea nuestra tenemos seis propuestas de leyes que buscan dos cosas básicamente uno, abastecer de medicamentos los centros de salud público. Tenemos dos sistemas, el de la Seguridad Social, que es donde a una gran mayoría de las personas que trabajan y el sistema público. Porque nuestra Constitución dice que es obligación del Estado brindarle salud a la población. Sin embargo, cuando la gente va a buscar medicamentos no hay en ninguno de los dos. Eso lleva a la gente a ir al sector privado, comprar los medicamentos que en Panamá están súper caros, Si lo comparamos con Colombia, una medicina de 30 pastillas en Panamá vale 90 dólares, ustedes la consiguen en Colombia en 25. Entonces todas estas cosas que he planteado hacen, como quien dice, un camino fácil a los medicamentos falsos, a los medicamentos alterados, porque de una u otra manera la población quiere tener salud. Entonces el documento, que pienso yo, que vaya a salir de la Comisión de Salud debe tomar en cuenta estos elementos para exigir a nuestros gobiernos el acceso a medicamentos de calidad, para que entonces la población más vulnerable no tenga y no sea presa de estos medicamentos falsificados o alterados.

Sería un comentario que hago, no soy miembro de la Comisión de Salud, pero le diría a los directivos que estos elementos hay que tomarlos porque sería una forma de poder ir erradicando de nuestros países, el hecho de que la gente busque la alternativa en medicamento que inclusive le pueden costar la vida. Así que yo no sé si hay algún otro comentario que quisiera darle la palabra para su conclusión a nuestro expositor en la mañana de hoy, José Arrieta y me piden, me piden la palabra, se la doy a los diputados y entonces se la pasamos a Juan José Arrieta para que pueda cerrar el panel.

Por favor, diputados, me dan su nombre y país de procedencia.

Dip Romina Gómez Jimenez (Bolivia) Muchísimas gracias, señor presidente, por cederme la palabra. Buenos días a todas y todos. Hemos escuchado y con las disculpas del caso, la última parte de la exposición. Sin embargo, he podido establecer en las conclusiones los puntos precisos que han señalado, y más después de la explicación que nos da el presidente, del comentario uno que quede, que pienso que es importante también agregar otro elemento. Si bien es cierto que se habla no de ésta, porque no es otra cosa que un tráfico de los no llamados medicamentos mal llamados medicamentos, más bien porque no son medicamentos, es veneno, son sustancias nocivas, pero medicamentos no? También pienso que tiene que quedar en el documento, que si bien no es central la consideración de que, nuestros países tienen que promover la industria, la producción de los medicamentos propios, al momento de no tener esta producción, no potenciar la farmacia, los fármacos, la producción de éstas en investigaciones, pues tenemos esta consecuencia.

Entonces que de alguna manera se haga constar también en el documento de que sea parte y se pueda considerar como un compromiso de los Estados la promoción de la fábrica de esta industria, porque así pues, detenemos lo la realidad que es este tráfico de este veneno. Entonces, de alguna parte, sugeriría que se puede considerar tomar en cuenta que nosotros como países promovamos más bien a que las investigaciones nuestras promuevan la producción de estos fármacos desde nuestros países. Muchísimas gracias.

Dip Leandro Ávila Gracia, deputada. Por favor. Tiene la palabra el senador Braam de Curazao

Senador Eduard Braam gracias. Feliz día. Para mí, como médico especialista, creo que hay dos diferencias entre falsificada y medicamentos alterados. Tiene que ser bien claro, porque el falsificado es un placebo, pero alterada puede dar una causa muy grave, Y para mí es la primera cosa. Mis colegas. Me imagino que cuando llega un medicamento para usarlo, tenemos que reconocerlo. Y la pregunta que tengo es si hay una lista hasta ahora que todos los medicamentos falsificada. Que ustedes sí tienen un data bay en eso para quizás mandarlo a todos los países miembro. Para que cuando entra nosotros podemos pagar atención. Ah, ¿sí? Si, ese es un analista. No como una Red Flag. Sí, ahí si existe una lista de eso, porque para nosotros es muy importante y especialmente en el tratamiento de pacientes con cáncer, por ejemplo, eso sería. Un desastre total si es falsificado, alterado. Es una cosa, una buena cosa es flagrante.

Entonces, si hay una lista. Y si no, no nos hasta ahora nos puede dar esta información si existe.

Dip Juan Carlos Alvarado, Venezuela, si una vez escuchadas la exposición de los distintos compañeros parlamentarios y además de los expositores, creo que es fundamental evaluar varias cosas. El colega parlamentario Enzo Malan, mencionaba algo muy importante la necesidad de un instrumento que sea perfectamente aplicable en cada uno de estos países. primero, segundo. Creo que es importante además, entrar en un proceso de investigación donde perfectamente podamos ir buscando dónde se encuentra la mayor demanda de este tipo de alteraciones en estos medicamentos, esta falsificaciones.

Sin duda es gran parte materia de la Comisión de Salud, pero ante esta comisión tiene gran responsabilidad por tratarse de la seguridad ciudadana, y efectivamente, estamos hablando de la necesidad de que se pueda buscar el instrumento de la creación, el espacio de una comisión especial o una comisión mixta que trabaje en función de una investigación que arroje al final cuales son primero los países que están teniendo mayor impacto en esta situación. Usted mencionaba algo muy importante Presidente, y es en la relación ,de que en la mayoría para decir que en todos los países que nos encontramos aquí presente de la región, pues nuestra Constitución contempla claramente el derecho a la salud de cada uno de nuestros ciudadanos, pues nosotros debemos de alguna manera preservar la seguridad ciudadana por parte de nuestros connacionales, dentro de lo que debe ser la elaboración de un instrumento que perfectamente sea aplicable. Que perfectamente, además, entre dentro del ordenamiento jurídico de lo que es el Código Penal de cada uno de nuestros países, que si bien es cierto, tienen algunos distintas modalidades, es también ver el porqué de se llega al punto de que muchos de los países que caen en esta especulación, o este tipo de crimen, es porque efectivamente nuestra población es muy vulnerable y es muy vulnerable porque hoy en día el país, el mundo atraviesa una pandemia donde además se puede evidenciar, lo digo por experiencia propia. En nuestro país los tratamientos son altamente costosos y eso obviamente ha llevado también a que aparezcan dentro del mercado ese tipo de fórmulas caseras, artesanales, que de alguna manera van haciendo que nuestra población piense que es mucho más económico en los términos de poder ahorrar sin saber el daño que está afectando. Y, por último, dentro de este proceso de investigación que pueda estar conformada por una comisión especial o mixta, es que ahí también se pueda ver cuál es el tipo de medicamento en teoría, pues es el que más se está falsificando y se está llevando al mercado para tener pleno conocimiento y abordarlo dentro de cada uno de nuestros países. Es todo presidente, colega parlamentario. Muchas gracias.

Dip Leandro Ávila Gracias a usted le damos la palabra a Juan José Arrieta para su comentario sobre la intervención que han hecho los colegas diputados.

No se le escucha. Parece que tiene un problema técnico allá porque su micrófono sale apagado. Si el diputado Luis Velázquez, presidente de la Comisión de Salud, quisiera entonces hacer algún comentario.

Dip Velázquez Sí, creo que se aborda el tema de combatir con bastantes elementos, para ya pronunciarnos, lo que nos corresponde a nosotros, parlamentarios o miembros

del Parlamento Latinoamericano, que es precisamente un adendum a la ley que ya existe en relación con este tema. Por lo tanto, es simplemente eso lo que quería añadir, reitero, se ha abordado de manera exhaustiva por todos los diputados presentes, tanto los virtuales como los presenciales, agradecerle al compañero, al colega Arrieta por la información que nos ha dado y a todos por haber logrado esta reunión del Parlatino de manera virtual, y presencial, que nos ha permitido enlazarnos y discutir temas de interés en condiciones complejas para la humanidad marcada precisamente por la obediencia a todos. Muchas gracias y les deseo una exitosa jornada en lo que queda en el resto del día. Muchas gracias y hasta luego.

Dip Leandro Ávila Gracias al presidente en nuestro expositor Juan Arrieta, le pediríamos, si nos escucha, que por favor nos envíe documentación al respecto, su exposición también. Y aquí algunos colegas preguntaron sobre si hay alguna lista de medicamentos falsificados. Sería bueno también si tenemos esa lista que se nos enviara, queremos darle las gracias al conferencista y a todos los parlamentarios

Dip Abad Verdugo del Ecuador, miembro de la Comisión de Salud, pero también médico de 42 años de vida profesional, sobre este tema muy importante y álgido para toda América Latina y el mundo, el asunto de la medicación caducada, que no solamente en el riesgo de que no sirva para nada en los tratamientos y en el gran problema de causar grandes daños en la salud, los efectos nocivos y tóxicos que puede conllevar un medicamento caducado. Y yo creo ,en esta primera vez que intervengo, con un criterio más profesional que debe existir en este campo, el control absoluto de cada país, y sobre todo con absoluta seriedad, estar en el control y luego de establecerse responsables, tiene que haber grandes sanciones para quienes permiten este tipo de actividades que conllevan el riesgo de enfermarse gravemente en vez de curarse o de morir .

Quisiera manifestar también de que en América Latina debiera existir, en cada país una industria farmacéutica, en donde se elabore los medicamentos propios de cada país y que no se esté esperando únicamente el ingreso de fármacos de diferentes partes, hasta de sectores muy dudosos, desconocidos, de la China o quizás de otros países orientales, en donde es difícil poder controlar el tipo de medicamentos y la garantía que tienen los mismos. Dos debe existir en cada país centros de investigación tecnológica, científica, para que se garantice la calidad de cada uno de los medicamentos para el uso de nuestros pacientes.

Tres, que debe haber una coordinación completamente intercambiada de criterios científicos, desde el punto de vista de direccionamiento hacia la productividad de los medicamentos y, sobre todo, que debe haber coordinación desde el punto de vista legal.

Cuatro. Que debiera contarse con una relación, una coordinación más notoria entre los diferentes miembros del Parlatino. Los proyectos de ley que cada uno de los países tienen relacionados con los temas médicos deben estar completamente en conocimiento mutuo en América Latina. Porque de esa forma nosotros podemos sacar inclusive a nivel de todo el Parlatino. Un solo proyecto de ley, que enfoque, que direcciones que conlleve a soluciones prácticas. Pues esas son mis sugerencias relacionadas con este tema y sobre todo en el campo de los aspectos legales. Tenemos que sacar propuestas muy claras enfocadas a dar una solución

o una solución definitiva para que no se juegue. Tal vez en el aspecto de la salud por parte de ciertos interesados en el negocio este tan ilícito que es el de consumo o venta de medicamentos caducados.

Insisto nuevamente que deberíamos tener nuestros propios centros para poder tener nuestro propio arsenal terapéutico e inclusive actualmente hemos podido verificar y constatar las famosas vacunas en mi país Ecuador, desaparecieron centros muy importantes donde se realizaban las vacunas. Es el tecnológico, se llamaba Quieta Pele, donde se confeccionaba las vacunas y se controlaban la calidad de las vacunas. Ahora en esta pandemia hemos tenido cortados los brazos, no sé en otros países realmente, pero fue una a una situación bastante crítica en la época de la pandemia. Por ello quisiera recuperar a nuestros centros tecnológicos y en el devenir del tiempo. Inclusive verla, la gran posibilidad de tener un centro tecnológico unificado coordinado en América Latina. Muchas gracias, queridos compañeros del Parlatino

Dip Leandro Ávila. Gracias a usted, diputado, jugué la parte para las conclusiones en materia de la Comisión de Salud le damos la palabra a nuestro expositor Juan José Arrieta.

Juan José Arrieta Muchas gracias, señor presidente, y disculpen. Es que estuve en una falla técnica. Sí, quería recalcar, y como dice el señor diputado Abad, que es importante recuperar todo lo que anteriormente se podía hacer y que por la pandemia también se ha limitado un poco lo que son presupuestos y sobre todo instituciones que se han visto muy afectadas.

Dentro de lo que nosotros hemos insistido a nivel de Centroamérica y el Caribe, es sobre todo fortalecer lo que son la policía fiscal y las policías de fronteras y hacer comisiones con la industria, en donde se pueda también encontrar esa posibilidad de un trabajo conjunto, tanto en la parte institucional como la parte puramente de la industria farmacéutica, en que estamos en la mejor disposición de colaborar con todas las autoridades a nivel de Latinoamérica. Es para nosotros y sobre todo para FEDEFARMA, es nuestra directora ejecutiva, Victoria Brenes, una gran dicha poder contar con ustedes como escuchas a nuestra necesidad de que de tener en este momento un instrumento ,en que podamos a nivel de centro de todo Latinoamérica, trabajar en conjunto y poder colaborar en lo que nosotros podamos. En este momento, por ejemplo, en el caso del El Salvador nos ha pedido una instrucción sobre cómo poder identificar productos falsificados de productos originales, también hemos trabajado muy de la mano con la con Panamá, sobre todo en con aduanas, que estamos preparando un simposio para ellos y también estamos trabajando para todos los países un webinar ,que se va a tratar puramente de lo que es la experiencia a nivel mundial, de lo que es la falsificación de medicamentos y que este flagelo hay que pararlo de alguna manera y creo que, con todo este esfuerzo conjunto con ustedes y el resto de los gobiernos de Latinoamérica, darle las gracias de nuevo, señor Presidente, y a todos los señores diputados aquí presentes y que nos tengan siempre, siempre aquí presentes y que nosotros, en la medida que podamos colaborar con ustedes, sería lo mejor que podríamos trabajar en conjunto, como lo he dicho. Por otra parte, bueno, después haré llegar la información que era requerida por el señor diputado, que nos pidió que instituciones podrían también colaborar en este en ese sentido y estamos para servirles desde FEDEFARMA en lo personal también. Muchas gracias.

Dip Leandro Ávila Gracias Sr Arrieta de parte, nuestra presidenta del Parlatino Silvia Giacoppo y de secretario de Comisiones Sen Ricardo Velázquez, para concluir esta reunión, yo le preguntaría al diputado Luis, el presidente de la Comisión de Salud, si tiene alguna observación. Si no la tuviese, daríamos por concluido el tema de la Comisión de Salud. Pero quisiera saber qué le dice el presidente de la Comisión.

Dip Velázquez Es suficiente con lo debatido. Muchas gracias.

Dip Leandro Ávila Gracias. Entonces le damos nuevamente las gracias al señor Juan José Arrieta por su deposición. Agradecido por parte del Parlatino. Seguidamente nos corresponde ver los asuntos económicos. Es muy importante que se sepa que el presidente de esta Comisión, el diputado Ramiro Gutiérrez, elaboró una especie de resolución para distribuirlas, se le estará enviando a todos vía correo electrónico. Tiene que ver con una propuesta en el tema económico para elaborar la declaración sobre las criptomonedas, que guarda relación con una ley modelo para combatir el comercio ilícito y la delincuencia transnacional organizada. Para todos es de conocimiento el hecho de que muchas de las transacciones ahora se están realizando a través de criptomonedas, y por ende entonces el Parlatino se está trabajando en una ley modelo para estar preparados y que nosotros podamos con esta ley modelo, llevarla a cada uno de nuestros países para hacerle frente a lo que ya no es el futuro, sino a lo que es el presente, a lo que ya no es el futuro sino ya es el presente, como es el tema de la criptomoneda. Nosotros vamos a repartir de manera presencial un resumen de la labor que hizo ayer el diputado Ramiro Gutiérrez, posteriormente, a los diputados que estén conectados de manera virtual y que formen parte de la Comisión Económica, se le hará llegar también este modelo de resolución para su consideración. Una vez que leamos el documento en borrador, vamos a dar por clausurada la sesión.

Vamos a reiniciar de manera muy breve, ya se le está distribuyendo a cada uno la propuesta que presentó en el día de ayer el diputado Ramiro Gutiérrez, voy a darle lectura. No creo que entremos en un debate en este momento, pero sí que se sepa que el Parlatino está ya trabajando en materia de que la ley modelo para combatir el comercio ilícito y la delincuencia transnacional que está aprobada, pueda tener más fuerza con el tema de la criptomoneda.

Se da lectura a la propuesta de Resolución, ***EMERGENTES Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN EL USO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVOS VIRTUALES***. de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado la que se anexa al acta

Dip Leandro Ávila Bueno, este es un borrador de propuesta que plantea la Comisión de Seguridad y Económica y que dejó el diputado Ramiro Gutiérrez en el día de ayer. El tema es que cada día se hace más frecuente hacer transacciones a través de criptomonedas, compras, ventas a través de las criptomonedas, y lo que se está planteando es que en este nuevo modelo mundial económico se presta para mover dinero ilícito si no hay las regulaciones necesarias en cada uno de nuestros países.

Entonces este es un debate que ya está haciendo el Parlatino, que ha trabajado en una ley modelo que como hemos mencionado anteriormente, puede servir, para que nosotros la dejemos cada uno de nosotros en nuestros respectivos países. Entonces, sin más, salvo que haya algún comentario de los colegas diputados sobre esta materia, daríamos por

concluida la reunión en el día de hoy y darle las gracias a todos ustedes por el esfuerzo que han hecho de venir de sus respectivos países y exhortarlos a seguir trabajando por la sociedad que representamos cada uno de nosotros. Gracias, colega. Diputados.

ACUERDOS

► **creación, de un grupo de trabajo con las comisiones afines, que trabaje en función de una investigación que arroje al final cuales son primero los países que están teniendo mayor impacto en esta situación.**

► **se enviará a los miembros el proyecto de declaración a fin de que se analice y se pueda aprobar en la próxima reunión – (se anexa al Acta)**

► **en elación al tema sobre medicamentos falsificados o adulterados elaborar un adendum a la ley que ya existe con relación al tema.**

► **Se enviaran con el acta los documentos presentados por el presidente de la comisión Dip Ramiro Gutiérrez**

ANEXO 1

Anteproyecto de declaración con recomendaciones sobre un mayor Control Parlamentario a los fines de Radicar el Espionaje Político, y sobre temas de Control de Inteligencia.

La Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, PARLATINO, tomando en consideración la trascendental importancia y necesidad de brindar recomendaciones para lograr un mayor Control Parlamentario a los fines de Radicar el Espionaje Político y sobre temas que atañen al Control de Inteligencia, y sus múltiples efectos en cuanto a los derechos de todos los habitantes de cada una de los Estados Parte, efectos políticos, jurídicos e institucionales,

DECLARA

Que atendiendo a la imperiosa necesidad de un mayor Control Parlamentario acerca de cuestiones relativas al Espionaje Político y Control de Inteligencia, es preciso brindar desde el PARLATINO, una serie de recomendaciones.

En primer lugar, es menester actualizar, homogeneizar y democratizar los esquemas normativos y junto con ello los controles, objetivos, misiones y funciones que llevan a cabo los Organismos de Inteligencia Estatales.

Tanto la inteligencia como la contrainteligencia de los Estados deben estar adecuadas, actualizadas y preparadas para poder cumplir con un rol de fuerte contenido democrático, pero que a su vez sea eficaz y eficiente para proteger a la sociedad ante los riesgos, amenazas y afectaciones.

Es dable destacar la necesidad de contemplar un plexo general que contenga pautas interpretativas y de mensura propias de la materia, por ello, para la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información, los órganos que integran los Sistemas de Inteligencia deberían ajustar su accionar a las siguientes recomendaciones brindadas por este Parlamento Latinoamericano y Caribeño:

- a) **Planificación:** las estrategias, directivas y acciones encomendadas y ejecutadas por los órganos del Sistema de Inteligencia deberán responder a las directivas de los respectivos Poderes Ejecutivos Nacionales, y a una estricta y controlada planificación, acorde a cada marco constitucional y leyes vigentes aplicables de cada uno de los Estados.
- b) **Jerarquía:** implica la actuación con subordinación y responsabilidad orgánica enmarcada en las reglas del Derecho.
- c) **Eficacia:** importa una adecuada relación entre los medios empleados, la calidad y oportunidad del servicio a prestar. La eficacia funcional no puede prevalecer frente al respeto de los principios y garantías previstos en las Constituciones Nacionales, Convenios Internacionales adoptados por los Estados en materia de protección a los Derechos Humanos y Garantías de sus habitantes, las leyes en vigor y los principios generales del Derecho.
- d) **Proporcionalidad:** en la actuación de los directivos, funcionarios jerárquicos y resto del plantel del personal que integran los Sistemas de Inteligencia, debe primar la proporcionalidad en la ponderación de situaciones, la asignación de recursos y los bienes jurídicos afectados.
- e) **Especificidad:** los fondos asignados a los órganos, incluyendo los reservados, deberán ser empleados exclusivamente para el cumplimiento de los fines debidos. Cada componente de los Sistemas de Inteligencia Nacionales producirá información especializada en materia de su estricta competencia, evitándose así la duplicidad de datos, personal, tareas y funciones.
- f) **Concentración:** para acciones comunes o contingencias, los medios, recursos y actividades deberán concentrarse en miras de obtener una respuesta inmediata.
- g) **Organización dinámica:** la organización y estructura de los Sistemas de Inteligencia Nacionales se deberán regir bajo criterios de flexibilidad y dinamismo, en miras a atender las necesidades de complejidad y conflictividad que enfrenta.
- h) **Juridicidad:** deberá haber una estricta observancia de las Constituciones Nacionales, los Tratados Internacionales, las leyes y demás fuentes del ordenamiento jurídico, evitando realizar actividades irregulares e invasivas a la privacidad de las personas.
- i) **Ponderación:** la información obtenida y utilizada será la necesaria para el cumplimiento de los cometidos de cada uno de los órganos integrantes de los Sistemas de Inteligencia Nacionales, de acuerdo con sus respectivas reglamentaciones, disposiciones, de las respectivas Constituciones Nacionales y Convenios Internacionales adoptados por los Estados miembro.
- j) **Restricción:** la circulación de información sensible deberá ser restringida. La divulgación solo deberá realizarse entre los autorizados a hacerlo.

k) Control Democrático: el presidente de cada uno de los Estados Parte, y sus respectivos Parlamentos, dado el imperio otorgado por sus pueblos, deberán tener pleno y operativo control democrático de los Sistemas de Inteligencia Nacionales y su funcionamiento.

l) Los Estados Parte deberán establecer sanciones, del tipo que corresponda conforme a la legislación de cada uno de ellos, para quienes violen los principios rectores, ya sea que lo hagan para provecho propio o con la finalidad de causar algún tipo de daño, como así también severas sanciones para quienes hagan mal uso de la información o de los recursos de los Sistemas de Inteligencia.

m) Control Parlamentario: se recomienda la creación de Comisiones dentro de cada uno de los Parlamentos de los Estados Parte, a los fines de que los integrantes de los Sistemas de Inteligencia brinden las explicaciones que se consideren pertinentes. De esta manera se logra un contralor Inter poderes, como así también una democratización de los sistemas. Asimismo, los Organismos de Inteligencia deberán presentar ante dichas Comisiones un informe anual con las actividades llevadas adelante, con excepción de aquellos casos en los que, por su sensibilidad, pudieran ponerse en riesgo la seguridad de habitantes o de los Estados Parte o que, su divulgación haga imposible la finalidad tenida en miras durante la investigación.

Entendemos que éste, constituye uno de los puntos fundamentales para lograr realmente un mayor control Parlamentario.

n) Convocar y constituir equipos de contenidos, trazabilidad y transparencia integrados por personas de reconocida experiencia en disciplinas vinculadas a la justicia, la defensa, la seguridad, la administración, la economía, los Derechos Humanos, la criminología, las neurociencias, la inteligencia, la ingeniería, el constitucionalismo, la informática, la sociología, la ciencia y la tecnología para el estudio, seguimiento y control de las circunstancias en las que actúa la delincuencia organizada y sus grupos de participación y asistencia; así como para la elaboración de lineamientos, sistemas, protocolos y nuevas reglas operacionales para el diseño de una inteligencia democrática, integral y eficiente.

ñ) Cumplir con las regulaciones, protocolos y estándares internacionales en materia de transparencia y anticorrupción. Observando las recomendaciones emergentes de los artículos II y III de la Convención Interamericana contra la Corrupción y, el artículo 9 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

o) Redactar un “Protocolo Anticorrupción” que contemple los lineamientos de selección del personal y los criterios de capacitación de todo recurso humano activo y afectado a los Sistemas de Inteligencia de cada Estado Parte.

Cabe destacar que Uruguay, a través de la Ley 19.696 y Perú con la Ley 29.915, y el Decreto Legislativo 1141, han receptado algunos principios rectores similares a los pautados en la presente recomendación.

Por su parte, Argentina ha aprobado a través de la Ley 25.632, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, como así también la Convención Interamericana contra la Corrupción (aprobada por la Ley Nacional 24.759). Asimismo, cuenta con la Ley de Inteligencia Nacional (Ley 25.520).

Por tales motivos, entendemos la necesidad de que todos aquellos Estados Parte de este PARLATINO, tengan en consideración las recomendaciones efectuadas a través de este anteproyecto, para de tal manera lograr un mayor Control Parlamentario a los fines de Radicar el Espionaje Político, y de Control de Inteligencia.

Para finalizar, y a modo de conclusión, es dable destacar que la porosidad, opacidad y desvío de este tipo de instituciones que trabajan frente a intereses con tanto potencial de captación, deben trabajarse con profesionalismo y con esmero y, deben tener un mayor control por los Parlamentos de los países de Latinoamérica y del Caribe que integran este PARLATINO.

Por tales motivos, es que se brindan las presentes recomendaciones para de alguna manera regular con detalle el funcionamiento, transparencia, respeto por los Derechos Humanos y Garantías de cada uno de los habitantes de los Estados Parte, y la adaptación democrática de los Organismos de Inteligencia.

ANEXO II

PROYECTO DE RESOLUCIÓN RIESGOS EMERGENTES Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN EL USO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVOS VIRTUALES.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo
y Crimen Organizado

VISTO

Las conclusiones de la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado de fecha 21 de octubre de 2021 y sus predecesoras, respecto al impacto económico, riesgos y consecuencias jurídicas en el uso, distribución y comercialización de activos virtuales.

CONSIDERANDO

Enfatizando que las finanzas digitales, la apertura del negocio electrónico y las nuevas formas de transacciones de intercambio de bienes y servicios constituyen un fenómeno complejo que incluye pluralidad de competencias, acciones y delitos subyacentes que afectan la seguridad y estabilidad financiera nacional e internacional y cuya respuesta normativa sistémica deviene ineludible;

Consciente de esta realidad es necesario otorgar especial prioridad a las actividades de armonización legislativa subrayando la importancia que reviste el diseño e implementación de legislación y estrategias de regulación coordinadas de un fenómeno global en constante evolución cuyos riesgos habrá que identificar, evaluar, analizar, perfilar y mitigar contando con un marco de políticas y herramientas actualizadas;

Considerando asegurar que el marco normativo propiciado sea favorable a la innovación y no suponga obstáculos para la aplicación de nuevas tecnologías aprovechando todas las ventajas de la era digital y de innovación dentro de límites seguros, éticos y respetuosos del medio ambiente;

Señalando que toda medida, nueva o renovada, adoptada debe tomar en consideración los rápidos avances en los mercados en expansión de activos virtuales (criptoactivos);

Consciente que el acrecentamiento de la conectividad, y la virtualidad pueden establecer mejores experiencias de servicios financieros, pero que también entrañan nuevos riesgos conexos con la privacidad, el amparo de los datos personales y la gestión de riesgos en materia de ciberseguridad que requieren una cooperación eficaz, no es solo transfronteriza, sino también entre distintos sectores;

Expresando su preocupación ante las situaciones de explotación en el desarrollo del comercio en general y en lo específico del electrónico, para que no sea utilizado por la delincuencia transnacional organizada como herramienta para facilitar el comercio ilícito, el fraude, la evasión fiscal y otras actividades delictivas;

Observando en particular que el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo son un peligro esencial que debe evitarse en el ámbito de las finanzas digitales determinando un régimen exhaustivo de obligación, seguimiento e información que permitan mejorar el seguimiento y la prevención de estos delitos;

Persuadido de la necesidad continua de acciones que tiendan a establecer directrices comunes en los países de la región que protejan tanto a los clientes-usuarios de estos productos financieros como también a los Estados, en línea con los estándares internacionales sobre el tema;

Verificando la necesidad de establecer requisitos uniformes de transparencia e información en relación con la emisión, funcionamiento, organización de proveedores de servicios de activos virtuales, así como normas de protección y de control destinados a prevenir el abuso de mercado;

Reafirmando los principios y objetivos de este organismo regional, como se encuentran dispuestos en el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano suscrito el 16 de noviembre de 1987 en Lima, Perú;

En conformidad con los estándares vinculantes globales para prevenir el uso indebido de los activos virtuales para el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo emanados del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que tienen por finalidad su tratamiento justo, aplicando las mismas salvaguardas que el sector financiero.

RESUELVE

Exhortar a los parlamentarios de Latinoamérica y del Caribe a comprometer su accionar en pos de:

- 1- Reafirmar como rectores en su legislación sobre activos virtuales los principios de confiabilidad, inviolabilidad y reserva de la información, inclusión e innovación tecnológica y financiera, promoción de la competencia privada, protección al consumidor, transparencia, prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, cooperación internacional y sustentabilidad ambiental.
- 2- Se utilicen en la elaboración de normas de cada país las definiciones del glosario del GAFI de activos virtuales (VA), para los diferentes criptoactivos; de proveedores de servicios de activos virtuales (VASP), para los proveedores de cambio; y los proveedores de servicios de custodia de monederos electrónicos que permiten la tenencia, el almacenamiento y transferencia.

El desarrollo de una taxonomía armónica, como paso necesario hacia el entendimiento común, no sólo facilita la colaboración entre jurisdicciones, sino que además ofrece un marco de mayor seguridad jurídica a los participantes en un mercado de operaciones que en mayor medida resultan ser transfronterizas.

- 3- Exhortar que las autoridades de aplicación de cada país se definan en base a la naturaleza jurídica y económica de cada activo virtual, para lo cual es necesario determinar con precisión el funcionamiento y la finalidad para la que se usa. La consideración del uso efectivo y los efectos jurídicos perseguidos con la operación para la cual se emplea permitirá además definir la autoridad de contralor de las operaciones, sean estas de naturaleza comercial, financiera y/o bursátil;
- 4- Implementar el registro y el otorgamiento de licencia de proveedores de servicios de activos virtuales (VASP), para los proveedores de cambio, y los proveedores de servicios de custodia de monederos electrónicos, en consonancia a lo manifestado por el GAFI en su Recomendación N° 15 y en su nota interpretativa.
Se resalta la necesidad de que la registración contemple la elaboración de un análisis de evaluación de idoneidad previo de las personas físicas o jurídicas solicitantes del registro. En particular incluir en la valoración general exigencias de capital y garantías, así como la determinación de las medidas necesarias para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, la protección e inviolabilidad de información, la ciberresiliencia, y el respeto con el medio ambiente;
- 5- Determinar competencias, jurisdicciones y facultades a fin de efectuar acciones de inspección, de auditoría y de sanción en caso de irregularidades en el funcionamiento de los proveedores de servicios de activos virtuales (VASP), proveedores de cambio y proveedores de servicios de custodia de monederos electrónicos que hayan obtenido la licencia habilitante;
- 6- Dictar regulación que tienda a lograr armonizar la seguridad y protección del cliente-inversor con los incentivos para innovar e invertir. En particular se prevea la protección de los datos personales y se garantice el derecho a la información respecto de la comercialización con activos virtuales y sus riesgos inherentes tales como la falta de respaldo estatal, la irreversibilidad de las operaciones confirmadas o su volatilidad financiera.
Subrayando asimismo la necesidad de fijar disposiciones jurídicas y mecanismos para garantizar que las normas de protección a consumidores se apliquen aun cuando dichas actividades o servicios se presten o funcionen desde fuera del país.
- 7- Fomentar la sanción de las normas tributarias necesarias para evitar que estas tecnologías sean utilizadas para la evasión y elusión fiscal.
- 8- Armonizar las definiciones respecto a los delitos de financiación del terrorismo y lavado de activos para garantizar que receptan adecuadamente también a los activos virtuales en su conformación;
- 9- Ampliar el ámbito de los sujetos obligados en virtud del marco de lucha contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo, conforme a las recomendaciones del GAFI y de la AEVM, a fin de garantizar que todos los proveedores de servicios de activos virtuales (VASP), los proveedores de cambio, y los proveedores de servicios de custodia de monederos electrónicos, estén sujetos a las mismas obligaciones de lucha contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo;

- 10- Establecer que los proveedores de servicios de activos virtuales (VASP), tengan la obligación de contar con un seguro o garantía que permita, ante el robo o pérdida de los activos virtuales, garantizar al menos un porcentaje del saldo acreditado de las billeteras virtuales;
- 11- Impulsar la preparación operativa y tecnológica en el sector financiero, bursátil y demás infraestructuras críticas de cada uno de los países con el fin de mejorar las capacidades de anticipación, prevención, mitigación o respuesta de incidentes y ataques cibernéticos.
- 12- Presentar una propuesta legislativa o reglamentaria sobre ciberresiliencia aplicable a los proveedores de servicios de activos virtuales (VASP), para los proveedores de cambio, y los proveedores de servicios de custodia de monederos electrónicos, independientemente de la caracterización que se otorgue a este tipo de activos y de sus riesgos financieros para inversores y consumidores;
- 13- Promover la colaboración internacional en materia de prevención e investigación de ilícitos, favoreciendo la creación de un órgano de enlace de dimensión transfronteriza que trabaje en estrecha cooperación con las autoridades nacionales, judiciales y policiales de cada país, sobre la base de una normativa procedimental común.
- 14- Fomentar la implementación de medidas para la capacitación de legisladores, personal y miembros de la autoridad de contralor, así como de los miembros y operadores del servicio de justicia de cada país sobre las nuevas tecnologías y herramientas para prevenir delitos sobre o mediante este tipo de activos virtuales en constante desarrollo.
- 15- Elaborar informes de impacto y evolución en la economía nacional y extranjeras, estableciendo su repercusión en las políticas monetarias. Analizar perspectivas de impacto respecto de la emisión de monedas en formato digital (CBDC). Recopilar información actualizada sobre la materia por organismos e instituciones internacionales de excelencia.
- 16- Establecer que cualquier iniciativa reglamentaria futura tenga en cuenta la mitigación de la huella ecológica y el uso de energías renovables, a los fines de lograr emisiones netas cero, del consumo de electricidad asociado con todas sus respectivas operaciones.

